

37514

**PETERS & FIERRO,
ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA.**

EXPEDIENTE No.150755-2003

Quito, 28 de diciembre del 2006

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

VALOR X PARTICIPACIÓN

\$ 1.00

OK
OK

Carlos
28 DIC 2006

17h

Escaneado
4-07-07

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
CAU.

Estimado señor Intendente:

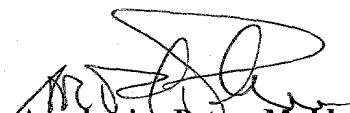
Acompaño a la presente el Tercer Testimonio de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones celebrada en la compañía ROYALTYFLAIR C. LTDA., ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 22 de diciembre del 2006, debidamente inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Quito, el 28 de diciembre del 2006, en virtud de la cual, los nuevos socios son:

Anscharius Peters Mulder	399 participaciones
Paul Williams Cueva	1 participación.

La compañía ROYALTYFLAIR C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de este cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, el nueve de septiembre de 2003, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintisiete de octubre del mismo año.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Anscharius Peters Mulder
GERENTE GENERAL


Dayra Jaramillo Bahamonde
ABOGADA
Reg. Prof. 7297 C.A.P.

OK
Cesión
Registrada
03-01-2007
OK

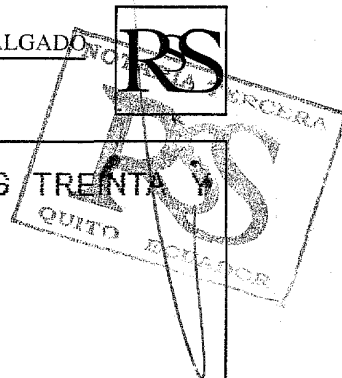


NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

RS

ESCRITURA NÚMERO: OCHO MIL CUATROCIENTOS TRENTA Y
UNO.- (Nro.8431).-



CESION DE PARTICIPACIONES

CELEBRADO EN LA COMPAÑÍA

"ROYALTYFLAIR CIA. LTDA"

DR. ANSCHARIUS PETERS MULDER

SRA. MARIA ALEXANDRA WILLIAMS ZAMBRANO

A FAVOR DE:

SR. PAUL ROBERT WILLIAMS CUEVA

CUANTIA US\$. 1,00

DI 4 COPIAS.

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, viernes veinte y dos (22) de Diciembre del dos mil seis; ante mi, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señor Doctor ANSCHARIUS PETERS MULDER y señora MARIA ALEXANDRA WILLIAMS ZAMBRANO, casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra en calidad de Cesionario el señor PAUL ROBERT WILLIAMS CUEVA, de estado civil

casado, también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes, son de nacionalidad holandesa inteligente del idioma castellano el primero y ecuatoriana los demás, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente: Bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguientes: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA." que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, los cónyuges señor Doctor Anscharius Peters Mulder, y señora María Alexandra Williams Zambrano, casados entre si, en calidad de cedentes; y por otra, el señor Paul Robert Williams Cueva, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Anscharius Peters Mulder que es de nacionalidad holandesa, pero inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión Abogado, Periodista, y Traductor, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado, el nueve de septiembre del dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito. el veintisiete de octubre del dos mil tres,



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



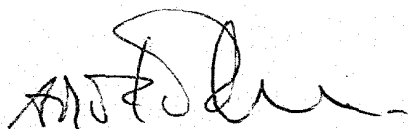
con un capital social de cuatrocientos dólares norteamericanos y siendo sus socios fundadores los señores Anscharius Peters Mulder, Cristian Hermosa Sánchez y Renata Herdoiza Cruz: b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, el dos de diciembre del dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diecisiete del mismo mes y año, los socios señores Cristian Hermosa Sánchez y Renata Herdoiza Cruz cedieron sus participaciones sociales a favor del Doctor Anscharius Peters Mulder; c) La Junta General Extraordinaria de Socios de "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA." celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil seis, resolvió por unanimidad de votos autorizar al socio Anscharius Peters, a ceder una participación social a favor del señor Paul Robert Williams Cueva.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el Doctor Anscharius Peters, debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria de socios de la compañía "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA.", procede a ceder una participación social de un valor de un dólar norteamericano, a favor del señor Paul Robert Williams Cueva, quien acepta por ser a su favor. En consecuencia, el capital social de la compañía "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA." queda integrado de la siguiente manera:-----

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
Anscharius Peters Mulder	399	US\$. 399,00
Paul Williams Cueva	1	US\$ 1,00
TOTAL	400	US\$. 400,00

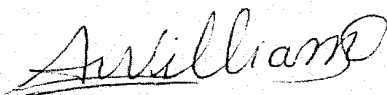
CUARTA.- PRECIO: Las partes han pactado de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión de participaciones es el valor nominal de las participaciones que se ceden. QUINTA.- GASTOS: Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública serán de

cuenta del cesionario. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de esta escritura pública. (firmado), Abogado Alexandra Fierro T., matrícula número tres mil setecientos diez, del Colegio de Abogados del Guayas".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario, se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Dr. Anscharius Peters Mulder

C.I.Nro. 171333624-4



Sra. María A. Williams Zambrano

C.C.Nro. 170420757-8

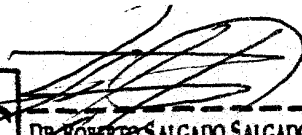


Sr. Paul Robert Williams Cueva

C.C.Nro. 170180482-3

EL NOTARIO




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
GUAYAS - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170180482-3

WILLIAMS CUEVA PAUL ROBERT

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 ABRIL 1937

001-1 0450 01318 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1937

Paul Williams
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

CASADO CARMEN ZAMBRANO

SUPERIOR INDUSTRIAL

PAUL WILLIAMS

QUANA CUEVA

QUITO 15/08/2014

REN 0214028

Pch.

Paul Williams

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

120 - 339 1701804823

NUMERO CEDULA

WILLIAMS CUEVA
PAUL ROBERT

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPECRUZ

QUITO
CANTON

Paul Williams

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Una

22 DIC. 2006

RS

Dr. Roberto Salgado Salgado

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO TERCERO

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170420757-8

WILLIAMS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 DICIEMBRE 1965

005-1 01729 E

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ

A. Williams



ECUATORIANA***** V333312222

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ANSCARIUS PETERS

PERIODISTA

REN 1057475

26/05/2004

26/05/2016

FORMA No. Pch

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 171333624-4

ANSCARIUS RUDOLPHUS PETERS MULDER

24 JULIO DE 1961

OLANDA

19 1961 62513 ACT

QUITO PICHINCHA 1993

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



HOLANDESA E234312222

G.C. MARIA ALEXANDRA WILLIAMS ZAMBRANO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ANSCARIUS GERARDOUS PETERS

YACORA JOHANNES MULDER

QUITO 24 DE MARZO DE 1995

INDEFINIDA

FORM No. CA 119166

[Signature]



CEDEFINCO: Que la copia interpretada fue entregada y que con
De Una copia original, fundada y firmada por el
suscrito notario publico, en la ciudad de Quito, a los
veinte y dos dias del mes de Diciembre de 2006

22 DIC. 2006

RS

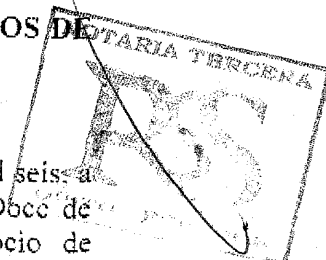
[Signature]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO TERCERO

Quito - Ecuador

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA."



En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de diciembre del año dos mil seis, a las diez horas, en el local social de la Compañía situado en la en la Avenida Dccc de Octubre mil novecientos cuarenta y dos y Cordero, se reúne el único socio de "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA.": señor Anscharius Rudolphus Peters Mulder, propietario de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar norteamericano cada una; con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA."

Preside la sesión el Valm. Arturo Ramírez Gómez De la Torre y actúa como Secretario, el señor Anscharius Peters Mulder Gerente General, éste último, con vista del Libro de Socios y Participaciones, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que el socio ha acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de que el único socio de la Compañía ceda una participación social.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar al señor Anscharius Peters Mulder para que ceda una participación social de su propiedad a favor del señor Paul Robert Williams Cueva, de nacionalidad ecuatoriana.

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar el Acta, hecho lo cual, se le dio lectura y el socio la firmó en señal de aceptación. Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-

GERENTE GENERAL

Se otorgó ante el Notario titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones que otorga el señor Anscharius Peters Mulder y señora a favor del señor Paúl Robert Williams Cueva, sellada y firmada, en Quito, a veinte y seis de Diciembre del dos mil seis.-

EL NOTARIO SUPLENTE



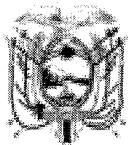
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario titular Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y dos de Diciembre del año dos mil seis, al margen de al escritura matriz de constitución de la Compañía "ROYALTYFLAIR CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario titular Doctor Roberto Salgado Salgado, el nueve de Septiembre del año dos mil tres, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por medio de la cual el señor Doctor Anscharius Peters Mulder y señora ceden una participación que poseen en esta compañía a favor del señor Paúl Robert Williams Cueva. Quito, a veinte y seis de Diciembre del dos mil seis.-

EL NOTARIO SUPLENTE



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

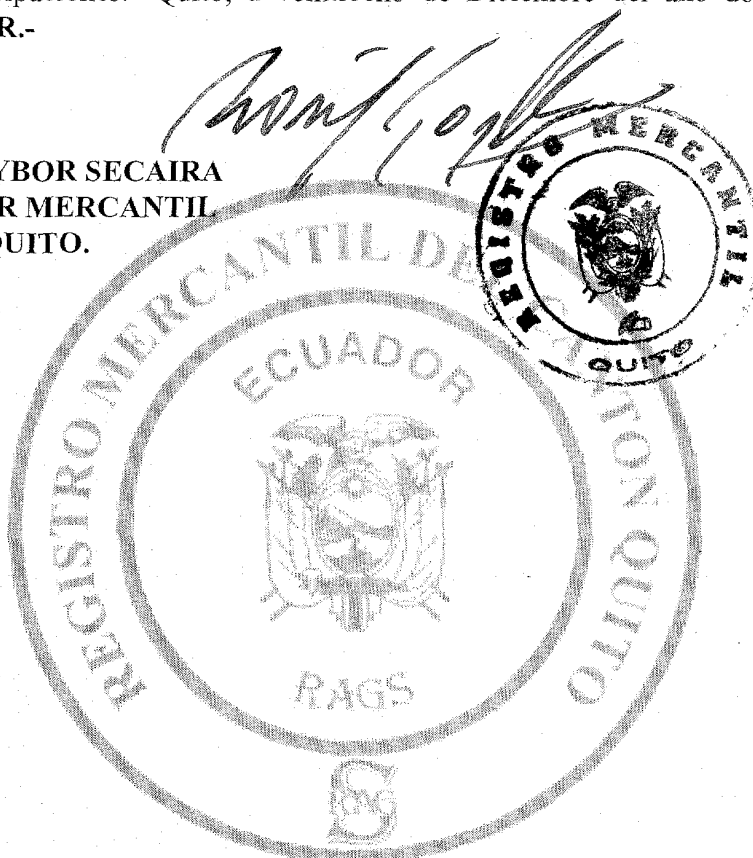


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3182** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Octubre del dos mil tres, a fs. 2745, tomo 134 correspondiente a la compañía **"ROYALTYFLAIR CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de Diciembre del año dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng